



Tartagal, 22 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 578-SRT-23

EXPTE. Nº 20.455/23

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 517-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para el Área de Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Becas de Formación de la Sede aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- DI RISIO, Lucia Marine
- 2.- DOMÍNGUEZ, Noelia Isabel

Que el cargo mencionado en la presente resolución se imputará en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción reglamentado mediante Res. CS Nº 368/23, y corresponde emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Lucia Marine DI RISIO, DNI Nº 40.296.900 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. DI RISIO percibirá como remuneración una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según lo establecido mediante Res. CS Nº 081/23, con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2.024.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la E.U. Carla Alejandra PARRA, en su carácter Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, como tutora de la becaria DI RISIO.

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR a la interesada, a la Dirección General Administrativa, al Departamento de Personal y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.